DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 1,309.] BUENOS-AIRES, SABADO 24 DE OCTUBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Octubre 23 de 1835.

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	50				E.
,, en botijuelas.......	,, in jars...........	botijuela	25				V.
,, Linaza...........	,, Linceed oil........	galon	6	4	7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	17				V.
,, en botijuelas......	,, in jars..........	botijuela	2				E.
Acero de Milan........	Steel Milan..........	quintal	45				V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	700				V.
,, de Mendoza 27.	,, Mendoza 27.......	barril	70		75		E.
Aguardiente anisado 22 g.	,, anised..........	pipa	500				no hay
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	45		50		
,, con cáscara.......	,, with shell.........	id.	20				
Almidon de trigo........	Starch..............	id.	9				A.
,, de mandioca......	Mandioca............	id.	10				
Alpiste..............	Canary seed..........	id.	10				A.
Alquitran de Suecia......	Tar swedish..........	barril	22				
,, Norte-Americano...	,, North-American...	id.	20				
Anis en grano español....	Anis seed............	arroba	25		20		A.
Avellanas.............	Hazel nuts...........	id.	13				E.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina.........	id.	9				E.
,, del Brasil.........	, Brazilian..........	id.	7	4			E.
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	22				
,, terciada idem......	,, Brown...........	id.	16				E.
,, blanca del Brasil...	,, Brazil white.......	id.	14				E.
,, terciada..........	,, Yallow...........	id.	12				E.
,, rubia............	,, Brown...........	id.	10				
,, de pilon..........	,, Loaf english......	id.	24				
Bacalao..............	Codfish..............	quintal	45				no hay
Becerros..............	Calf skins...........	docena	99				E.
Brea................	Pich...............	barril	20		28		A.
Café de la Habana......	Coffée Havana.........	quintal	120				no hay
,, del Brasil.........	,, Brazil...........	id.	105				
Canela fina...........	Cinnamon best.........	libra	35		36		V.
Canelon..............	Cassia..............	id.	1	4			no hay
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil.......	arroba	100				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	360				
,, del Brasil 20...	,, Brazil 20.......	id.	390				
Carbon de piedra........	Coals...............	tonelada	60				V.
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	2	6	3		
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	16		18		no hay
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supr......	millar	100		120		E.
,, Corrientes........	,, Corrientes........	id.	12		14		V.
Clavos de comer........	Cloves..............	libra	2	4			
Cobre en galapagos......	Copper in pigs........	quintal	80		82		
,, en planchas.......	,, in sheets.........	id.	270		274		
Cohetes de la India......	Fire Crackers.........	gruesa		7			
Esteras de esparto.......	Floor matting.........	pieza	90				E.
Fariña...............	Fariña..............	arroba	4	4			V.
Fideos surtidos.........	Vermicelli assorted.....	id.	16		17		
Fierro en barras, (surtido)	Iron bars (assorted).....	quintal	18		20		
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	40				no hay
Garvanzos de España....	Peas Spanish.........	arroba	20				A.
,, de Chile.........	,, Chilian..........	id.	7				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	420				
,, en frasqueras.....	,, in cases.........	frasquera	15				E.
,, de Norte-América..	,, North-American...	pipa	390				V.
Harina...............	Flour...............	barril	68		70		
Hilo acarreto español....	Twine calcuta.........	quintal	200				P.
Hoja de lata...........	Tinplates............	cajon	90				
Jamones.............	Hams...............	libra	1	2			
Jabon de España........	Soap Castile..........	arroba	15				
,, de Norte-América..	,, North-American...	caja	7		8		
Jarcia de la 1ª.........	Cordage 1st..........	quintal	60		65		
,, de la 2ª.........	,, 2ª............	id.	45				
Licores en botellas......	Cordials in bottles......	docena	25				
Lienzos del Brasil......	,, Brazil..........	yarda		6			V.
Lonas de Rusia.........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine..........	1000 pies	280				
,, roble...........	,, oak............	id.	300				E.
,, vigas del Brasil....	,, Brazil rafters......	viga	25		30		
,, caoba...........	,, mahogani........	pié	1	1	1		
Maiz desgranado........	Indian corn..........	fanega	8			2	
Manteca de vaca........	Butter..............	libra	1				
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana.......	galon	2	4			
,, de abeja.........	,, honey...........	id.					no hay
Naipes finos...........	Playing cards.........	gruesa	120				E.
,, entre-finos.......	,, commun.........	id.	70				
Nueces de Chile........	Nuts Chilian.........	arroba	11				no hay
Papel español florete.....	Paper spanish florete.....	resma	17		18		
,, medio florete....	,, medio florete....	id.	16				
,, genovés florete....	,, genoves florete....	id.	12		14		
" medio florete....	,, medio florete....	id.	10				
,, carta marca Bath..	,, letter, Bath mark...	id.	27				
,, de estrasa mayor..	,, wrapping large size.	id.	9				
,, menor.........	,, small..........	id.	5	4			E.
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga........	cajon					no hay
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	60				V.
,, del Brasil.........	,, Brazil..........	id.	70				V.
Pimienta negra.........	Pepper black..........	id.	25				
Pimenton.............	red..............	id.					no hay

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Plomo en barras...........	Lead in bars..............	quintal	30		35		
en municion.............	,, in shot.............	id.	35		40		
Pólvora fina de cazar.......	Gun powder fine...........	id.	5				E.
Quesos de Flandes..........	Cheeses Holland...........	docena	40				V.
,, Norte-Americanos......	,, North-American.......	libra	1	1			no hay
Sal de Cadiz á bordo........	Salt Cadiz on board.........	fanega	8		10		V.
,, de Cabo Verde.......	,, Cape Verd...........	id.	7				
,, Patagónica..........	,, Patagonica..........	id.	7				
Seda joyante..............	Sewing silk spanish........	libra	35		40		
Sillas de Norte-América......	Chairs North American fine...	docena	300		350		
,, ordinarias...........	,, ordinary............	id.	130		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine................	uno	50				
Tabaco negro del Brasil......	Tabaco Brazil black........	arroba	50				E.
,, en oja de Virginia......	,, Virginia leaf.........	quintal	75				V.
,, de mascar...........	,, chewing............	id.	25				
,, Corrientes...........	,, Corrientes..........	id.	19				
,, Paraguai............	,, Paraguay...........	id.	33				E.
Tafiletes.................	Morocco skins............	docena	80				
Té imperial...............	Tée imperial.............	libra	6	6			
,, perla................	,, gun powder..........	id.	7	2			
,, hison................	,, hyson..............	id.	5				
,, souchong negro........	,, souchong or black......	id.	2	4			
Ticholos del Brasil.........	Ticholos Brazil............	ciento	14				A.
Tocino salado.............	Salt pork................	barril	100		120		V.
Trigo estrangero...........	Wheat..................	fanega	22		23		A.
Velas de esperma..........	Candles sperm............	libra	3				
Vidrios planos.............	Window glass.............	cajon	40		80		
Vinagre..................	Vinegar.................	pipa	300		350		V.
Vino dulce de Málaga........	Wine Malaga sweet.........	id.	460		480		
,, seco................	,, dry................	id.	350				V
,, Cataluña.............	,, Catalonia...........	id.	330				V.
,, Cette...............	,, Cette..............	id.	300				
,, Tenerife, blanco.......	,, Teneriff............	id.	300				
,, Sicilia..............	,, Sicily-red..........	id.	300				
,, Oporto..............	,, Port regular.........	pipa	800				
,, Madera..............	,, Madeire............	id.	550		800		
,, de la tierra...........	,, of the country........	barril	35				
,, Burdeos..............	,, Burdeaux...........	2 cascos	300		330		E.
,, ,, en botellas.....	,, in bottles..........	docena	21		24		A.
,, Frontiñan............	,, Frontignan..........	id.	30				
,, Champaña............	,, Champagne..........	id.	75		90		V.
Yerba de Parnaguá..........	Yerba Parnagua buena......	arroba	22				buena
,, Canguazú............	,, Canguazú...........	id.	14		16		V.
,, Rio Grande...........	,, Rio Grande..........	id.	6				
,, Paraguay superior......	,, Paraguay superior.....	id.	55		70		
" Id. inferior...........	" Do. inferior..........	id.	20		35		
,, Misiones.............	,, Misiones............	id.	22		24		no hay

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Astas de novillo...........	Ox horns................	millar	300		400		
,, de vaca..............	Cow....................	id.	100		150		
Carne tasajo..............	Jerked beef..............	quintal	17				
Cebada..................	Barley..................	fanega	8		9		
Crin larga................	Horse hair long...........	arroba	34				
,, corta................	,, short...............	id.	20		21		
Cueros vacunos salados......	Ox hides salted...........	pesada	22				
,, patente de 30 libras....	,, dry 30 llˢ............	id.	30				
,, de 28............	,, 28...............	id.	28				
,, de 22 á 25.......	,, 22 á 25............	id.	28				
,, de bagual............	Horse hides..............	uno	11	4	12		
,, de nonato............	Slunk calf skins...........	docena	15		16		
,, de carnero con lana....	Sheepskins in the wool......	id.	17		18		
,, de becerro...........	Calf skins...............						
,, de nutria............	Nutria skins..............	id.	20		25		
,, de vicuña...........	Peruvian sheepskins........	id.	4	4			
,, de chinchilla.........	Chinchilla skins...........	id.	36		38		
Lana de carnero...........	Sheeps wool..............	arroba	12				
Mulas mansas.............	Mules..................	una	100				
Pluma de avestruz suelta.....	Ostrish feathers loose.......	libra					
,, larga negra tejida......	,, long black...........	id.	1	4			
,, blanca larga tejida.....	,, white..............	id.	3				
,, corta blanca id.......	,, short..............	id.	4		5		
Sebo en rama.............	Tallow raw...............	arroba	9		11		
,, derretido.............	" Melted...............	id.					

NOTA.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan— A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas...............	120	4	121		Doublons spanish...................
,, ,, patrias................	117	4	118		d.º patriot................
Pesos fuertes españoles...............	7	4½			Dollars spanish..................
,, ,, patrios...............	7	2½			,, patriot....................
Patacones.......................	7	4½			Patacones.......................
Macuquina de cordon...............	7	1½			Small silver.....................
,, cortada................	6	7			Cut money......................
Fondos públicos del 6 p%..............	61	4	62		Notes of 6 p%....................
Acciones de Banco sin demanda........					Bank Stock......................
Cambio sobre Inglaterra.......... 6¼.					Exchange on England..............

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Octubre 15 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador de Buenos Aires, encargado de las R. E. de la República.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la provincia de Mendoza.

El infrascripto Gobernador de Buenos Aires ha recibido la respetable nota del Exmo. Gobernador y capitan general de la Provincia de Mendoza, por la que S. E. con referencia á los documentos que adjunta se sirve comunicarle el movimiento anárquico en esa y otras Provincias de la Confederacion Argentina, que estaba tramando desde San Juan el coronel graduado D. Lorenzo Barcala, sobre cuyo enorme atentado formada la correspondiente causa y juzgado dicho coronel segun las leyes de esa provincia, fué sentenciado á pena capital por el tribunal competente, la que se ejecutó el 1.° de agosto último.

Por mas sensible que sea todo procedimiento de esta clase al considerar el sacrificio que se hace de una víctima, que aunque criminal no deja por eso de pertenecer á la especie humana, jamas podrá mirarse su adopcion sino como una medida necesaria altamente reclamada por la justicia para mantener el órden de la sociedad, defender la vida del inocente y preservar á nuestra amada Patria de que se convierta en un teatro de horror anegado en la sangre de sus propios habitantes.—Partiendo el infrascripto de este principio tan justo como arreglado á los verdaderos sentimientos de humanidad, se ha complacido sobremanera al observar la rectitud, actividad y energia con que se ha conducido S. E. el Sr. Gobernador á quien se dirije en este grave negocio, y no vacila un momento en asegurarle que si todos los Gobiernos de la Confederacion, se esmeran en seguir su ejemplo en casos de igual naturaleza, bien pronto se afianzará la tranquilidad de la República, sin la cual es imposible arribar al término de sus justas aspiraciones.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Juan Manuel de Rosas.
Felipe Arana.

Nos Fray Francisco Sosa, Maestro en Sagrada Teología y humilde Prior Provincial de esta Provincia de San Agustin de Buenos Aires, Córdoba, Tucuman y Cuyo, del Orden de Predicadores.

Debiendo por nuestra parte cooperar del modo posible en todo lo que conduce al progreso de la Religion, utilidad del Estado y servicio al público, y habiéndosenos informado la piadosa disposicion en que se hallan las supremas autoridades de la capital de Buenos Aires en órden al restablecimiento del extinguido convento de Predicadores; por las presentes, usando de la autoridad de nuestro oficio, facultamos y concedemos nuestro permiso al Padre Predicador Fray Domingo Inchaúrregui, sugeto de nuestra obediencia y confianza, para que, prévio el consentimiento que corresponde, se persone en la capital de Buenos Aires con el religioso designio de promover, activar, y suplicar ante las supremas autoridades eclesiástica y civíl de dicha capital, sobre la restitucion ó restablecimiento del espresado convento de nuestra Religion de Predicadores, valiéndose para ello de todos los arbitrios que se juzguen conformes á la moderacion, religiosidad y prudencia con que debe entablarse la tal solicitud, y dándonos aviso oportuno del resultado de las diligencias que al efecto se practiquen. Y para que por nuesrta parte no haya obstáculos á tan importante asunto, mandamos que ningun prelado de los subalternos á nuestra autoridad, embaraze ó impida la ejecucion de la licencia y facultad que concedemos por estas nuestras letras al espresado Padre Fray Domingo Inchaúrregui. Dadas en este nuestro convento de Santa Catalina de Sena de Córdoba, en 14 de Febrero de 1832, firmadas de nuestra mano, selladas con el mayor de oficio, y refrendada por nuestro Pro-Secretario.

Fray Francisco Sosa,
Maestro y Prior Provincial.

Registrada folio 110.

Fray Lorenzo Aramburu,
Lector y Pro-Secretario de Provincia.

Lugar del Sello.

Es copia y está conforme—
Agustin Garrigós

Reverendo Padre Predicador Fray Domingo Inhaúrregui.

Córdoba, Mayo 29 de 1835.

Mi apreciadísimo Padre Predicador: recibí su favorecida con fecha 19 del pasado en la que me comunica la mas plausible noticia, de hallarse en posesion de esa nuestra Iglesia, y parte del Convento, lo que he celebrado mucho; y en mi nombre, y en el de toda nuestra Provincia felicite V. P. personalmente al Exmo. Sr. Brigadier Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas por su ascenso á la primera y Suprema Magistratura de esa benemérita Provincia, dándole al mismo tiempo las debidas giacias por la proteccion que nos dispensa y que en reconocimiento de tan singular beneficio, he dispuesto que en todos nuestros Conventos se cante una misa con la mayor solemnidad por la felicidad de S. E; y lo mismo ejecutará V. P. en ese de su cargo.

Estoy bien persuadido y conozco la grande necesidad, que V. P. tiene de algunos Religiosos para que le acompañen, y ayuden en todo le conducente á la formacion, y conservacion de ese nuestro convento: pero V. P. debe hacerse cargo, que sin el Superior Decreto del Sr. Gobernador, no es posible enviárselos.

Yo sigo siempre con mis graves y habituales enfermedades por cuyo motivo he convocado la Provincia para que en este Convento se haga la celebracion del Capitulo Provincial. V. P. vaya manteniéndose en ese Convento del modo que pueda, que yo trataré de segundar sus esfuerzos en un asunto tan importante; y proveeré á V. P. del número competente de Religiosos, que sean á propósito para esa casa.

De mi parte, y á nombre de nuestra provincia doy á V. P. Reverenda repetidísimas gracias, por haber perseverado constantemente en practicar las diligencias de su comision, y que mediante su autoridad se ha conseguido esa empresa tan árdua, y que ya se miraba como imposible. Nuestro Padre Santo Domingo premiará todos los grandes trabajos que V. P. ha sufrido por lograr la dicha restauracion; y nuestra Provincia siempre tendrá presente el sobresaliente mérito que ha contraido para nuestra órden con ese tan importante servicio.

Pido encarecidamente al Señor por su buena salud, la que desea se mantenga muy perfecta este su affmo. hermano Q. S. M. B.

Fr. Fracisco Sosa,
Prior Provincial.

Está conforme—
Fr. Domingo de Inchaurregui.
Es copia—*Agustin Garrigós.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El P. Fr. Domingo Inchaurregui del sagrado orden de Predicadores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Pide que el Gobierno en uso de la suma del poder, con que lo ha investido la H. Representacion de la Provincia, acuerde y decrete el restablecimiento de regulares mendicantes del órden de Predicadores, en los términos que por bien tuviere en lo temporal; y en lo espiritual bajo el pié en que estaba, cuando se dictó la ley de reforma eclesiástica.

Exmo. Señor:—

Católico, Apostólico, Romano el gran pueblo de Buenos Aires, con gefes en un tiempo, al frente de la Provincia, mas solícitos del espíritu de novacion, que el bienestar de los ciudadanos; mas celosos de la marcha del siglo, que la moral sana, y pura en la educacion competente á los hijos de un Estado Católico, vió el 21 de Diciembre del año pasado 1822 sancionada una ley de roforma, en que por el artículo 16 de la misma, quedaban suprimidas todas las órdenes de regulares, existentes en la Provincia: vió lo demas, que contiene dicha ley, concerniente á destruir unos institutos religicsos, ornamento de edificacion, tan convenientes, como útiles al alto desempeño del culto: vió en suma, *entrarse él brazo secular en reformas eclesiásticas, sin la menor intervencion del Pastor Universal,* no obstante que al propio tiempo la espresada ley lo reconocia *Cabeza visible de la Iglesia Católica.* Todo esto vió; pero sin poder, por entonces, contener el torrente, que se desprendia, porque la misma sorpresa, que causaban las novedades, no le dió lugar para enfrentar á los males sin taza, en que lo sumian, y precipitaban las reformas, sin otra ventaja para en adelante, que la de conclcir con la Santa Religion del Estado, y que sucediesen las generaciones sin alguna.

Desde aquella época han corrido trece años de lecciones prácticas, que han demostrado lo aereo de los bienes, y lo positivo de los males de una ley, que cual se sancionó, ha dado por resultados estravios de todo género, que siente, y deplora la Provincia, con la falta de la cooperacion saludable á la sociedad y á sus costumbres, *que el convento de mi Padre Santo Domingo* conciliando su instituto con los dogmas de Libertad é Independencia política, acreditó, y sostuvo, como pudo, y le correspondió.

El Convento de Predicadores quedó al fin suprimido, y concluido en esta Provincia, no tanto por la ley de 21 de Diciembre, cuanto por los medios, con que todo se atropelló entonces *hasta consagrar al olvido la intervencion de la cabeza visible de la Iglesia.* El pudo haber continuado; *pero se quiso que violentamente concluyera;* pues que teniendo la comunidad veinte y ocho religiosos, es decir, doce mas sobre el número determinado por la ley, para poder existir, se procedió á hacerse intimaciones forzozas para la secularizacion, fulminando en caso contrario el terrible anatema de la escomunion civíl para siempre, aun cuando despues llegáran á prestarse los religiosos á secularizarse.

Así concluyó, Exmo. Sr. un convento, cuyo restablecimiento es el asunto de esta sumisa peticion, por la que investido, como me hallo, por espresa autorizacion de mi Prelado Provincial, á mérito de la patente que presento, me dirijo á V. E. entablandola reverentemente, con tanta mas favorable esperanza, cuanto que *el Sumo Pontífice el Sr. Gregorio XVI.* al confirmar el capítulo provincial último, *previno al Prelado Provincial, impetrase la restitucion del Convento de Santo Domingo, mandando, cerca del piadoso Gefe Supremo de esta provincia, un religioso al efecto;* cuyo nombramiento habiendo recaido en mí, segun la patente presentada, creo haber cumplido como hijo de obediencia, con lo que él importa; manifestando, al mismo tiempo, la disposicion en que se halla mi Prelado de proveer, y facilitar para el restablecimiento, el número competente de religiosos, segun consta de la comunicacion, cuya copia acompaño; restándome unicamente, como nativo que soy de este suelos, rogar encarecidamente á V. E. se sirva acoger una súplica, en q' se interesan la justicia, el mejor servicio del culto, y aun el bien del Estado.

Exmo. Sr:—
Fr. Domingo Inchaurregui.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1835.

Espídase el decreto acordado: y agregándose á esta solicitud copias autorizadas por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno de los documentos que acompaña, devuélvanse al esponente los originales que se publicarán con la representacion y el espresado decreto.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Deseando el Gobierno reparar los males que causó á la Religion, á la moral, á la República en general y muy particularmente á esta Provincia, la medida innecesaria, injusta, y violenta, á virtud de la cual fué suprimido el Convento de Predicadores de Santo Domingo de esta Ciudad el año pasado de 1822; y proporcionar á los habitantes de la Provincia los bienes espirituales de que han estado privados en este largo periodo por la falta de una comunidad, que habia manifestado siempre un zelo ardiente por la Religion Santa del Estado, al mismo tiempo que un entusiasmo patriótico muy laudable, y resultando por los documentos que ha presentado el Padre Fray Domingo Inchaurregui, comisionado especial por el Reverendo Padre Fray Francisco de Sosa Provincial de la Provincia de San Agustin, Buenos Aires, Córdoba, Tucuman y Cuyo del órden de Predicadores, para promover al restablecimiento del espresado Convento en esta Ciudad, que el citado Reverendo Padre Provincial ha hecho con fecha 29 de Mayo del presente año al Padre Predicador Comisionado Fray Domingo Inchaurregui la oferta de que proveerá del número competente de Religiosos que sean á proposito para esta casa: el Gobierno há acordado y decreta:—

Art. 1°. Se permite el restablecimiento del Convento de Predicadores en esta Ciudad en la parte del local contiguo á dicho Convento, que actualmente posée el Gobierno.

2. Los religiosos que formen la comunidad en él, guardarán el mismo órden, y las mismas reglas á que se hallaban sugetos por sus estatutos antes de la reforma eclesiástica, ordenada en 21 de Diciembre de 1822.

3. El Padre Predicador Fray Domingo Inchaurregui invitará á nombre de este Gobierno al Reverendo Padre Provincial Fray Francisco Sosa á que remita al Convento de esta Ciudad el número de Religiosos suficiente; bajo del concepto que, á su virtud y moralidad, deben necesariamente reunir la calidad de adictos, fieles y pronunciados decididamente por la Causa Nacional de la Federacion Argentina; y en la interigencia que el Gobierno protegerá del modo que lo permitan sus atenciones, al expresado Convento.

4. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

ERRATA EN EL NUMERO ANTERIOR.

En el Documento Oficial, art. 4, donde dice *suspendida,* léase *suprimida.*

Estractos de Periódicos.

ESPAÑA.

Noticias recientes de España, que alcanzan al 18 de Agosto, anuncian que aun continuaban los brutales exesos de una plebe desenfrenada, que se han detallado en estos últimos dias. Los tumultos de Barcelona habian trascendido al campo: se habian quemado los conventos de San Gerónimo, San Cugat y Monte Alegre, el de los Capuchinos en Mataró, el de Poblet, Santas Crues, Ruidomes y otros. El Gobierno habia hecho desocupar los conventos de monjas, á fin de poner las personas de estas á cubierto de las agresiones de los amotinados. Puede juzgarse del frenesí que existia, por el hecho de que, durante estas horrorosas exenas, mugeres recorrian las calles con puñales, y que los principales verdugos de los religiosos eran jóvenes casi imberbes.—Dicen que en Sevilla quemó tambien el populacho los Conventos y asesinó á los frailes.—Las autoridades de Cadiz temerosas de que se comunicasen los desórdenes á aquella ciudad, habian tomado la precaucion de hacer desocupar los conventos, ordenando á los religiosos, que se vistiesen de capellanes, y que los que no tuviesen casa se recogiesen á los castillos. Zaragoza tiene la triste distincion de haber tomado la iniciativa en estos excesos. El movimiento que ya se ha anunciado haber hecho allí los liberales del año 12, fué señalado con el incendio de 6 conventos, y el asesinato de 12 religiosos sin contar los que perecieron por las llamas. Pero aqui fué mas enérgica la autoridad: hizo ahorcar á dos y fusilar cinco de los asesinos é incendiarios, y el tumulto, al que se habian unido varios Urbanos, fué en breve sofocado.

Parece que, en Madrid, ha tenido lugar un cambio total de ministerio, obteniendo el ascendiente el partido llamado del movimiento.

Correspondencia de Montevideo venida por la LUISA.

Argentino R. Torres	Juan R. Victorica
Antonio Ballesteros	Juana Gonzales
Andres Illa	José A. Demaria
Alonzo Aldao	José S. Guima
Antonio Suso	Juan B. Moron
Bailon Gigena	Josefa Videla
Bernardo Olivar	Luis A. Macedo
Vicente T. Gonzales	Luis Arrascaeta
Vicente Montero	Lorenzo Torres
Cipriana Iglesias	Luis Mazariego
Carmen Montero	Lorenzo Lerriche
Carlos M. Huergo	Mariano L. Villao
Dominga Pica	Manuel Flores
Dionicio Unanue	Maria Mellado
Daniel Iranzuaga	Marcelino Caudevilla
Dominga Medina	Manuel S. Cunha
Evaristo Villarino	Martina Grimau
Francisco Alvarez	Miguel Saens
Francisco Multedo	Mariano Miro
Federico Hupohl	Manuela A. Garaño
Francisco Saavedra	Manuel Taboas
F. Meslin	Manuel Blanco
Feliciano Malmierca	Manuel Espinosa
Francisco Goyena	Melchora Belaustegui
Fonrouge	Manuel P. Vidal
Francisco Alcovendas	Marcelino Canlazo
Francisco A. Herrero	Manuela Mas
Florencia Villaeta	Mariano Acuña
Francisco Berdier	Manuela Zemboraim
Fernando Arias	Nicolasa Anaya
Francisco Casal	Nicolas Anchorena
Gregoria Cesar	Pedro M. Lara
Ildefonso Piran	Robustiano Perez
José Maria Posse	Rosa Moreno
José Marquez	Rafael Ruano
José Llames	Roque Galindro
Joaquin Iglesias	Rafael Saavedra
Juan Goñes	Rafael Rojas
José I. Esnaza	Sebastian Alegre
José Guezalaga	Simon Lavalle
Josefa Peña	Simon Mier
José A. Barros	Santiago Albarrazin
José A. Biangui	Tiburcio Carcova
José Vallo	Trousseville

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 23.

DE HOMBRES.

Entraron...................	7
Salieron	4
Muertos....................	3
Existentes	235

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 24.

	PROCEDENCIA.	DOMICILOI.
D. Domingo Lairampe,	Rio Janeiro,	Maipú 11
Pedro Dobal,	Montevideo,	Charcas 322
Tomas Ramelo,	id.	Plata 212
Diego Moores,	id.	25 de Mayo 60
Manuel Garcia,	id	Paraguay 22
José Vernet,	id.	Paz 35
José C. Segovia,	id.	Cuyo 81
Francisco Rosas,	Entre-Rios,	Cangallo 23
Anacleto Tirigall,	Barcelona,	Piedad 369.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Marcelino Coello da Silva,	Rio Janeyro
Eduardo Brown,	Montevideo
Ana Blanco de Agell, 4 hijos,	id.
Carmen Cabia, 1 criado,	id.
Andres Gamboa,	id.
Juan P. de la Rosa, 1 sirviente,	id.
Vicente Perafan,	Banda Oriental
Juan Domingo Gomez,	id.
Ciriaco Martinez,	id.
Francisco Moyano,	Corrientes
Martina Pon, 1 hija,	Entre Rios
Ignacio Pon,	id.
Toribio Juncos, 3 peones,	Córdoba.

DIA 23
2.ª PUBLICACION.

D Jacinto Martinez, 1 criado,	Arroyo de la China
Dolores Villarino,	Montevideo
José da Silva, Fruto Guimaraens,	id.
Juliana Mondet, 5 hijos	Banda Oriental
Antonio Abad,	Córdoba
Agustin Bisso, su esposa,	Italia

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

D Marcos Cabrera,	Montevideo.
José Florentino Rico, y 1 sirviente,	Id.
Magdalena Seiler, 2 hijos,	Id.
Antonio Lorreta,	Mendoza.
Feliciano Abril,	Havana.
Teofila Perez, 2 hijos	Córdoba.
José S. Quintana,	Montevideo.
Francisco Baumam, su esposa, 4 hijos,	Vacas.
José Bernez,	Montevideo.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
92 perchas.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
48 bolsas azucar.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
50 bolsas café.
á Doudall y Levis, Reconquista 74.
210 bolsas azucar.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
79 bolsas azucar.
á D. M. Carlisle.
40 rollos tabaco.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Margarita*, patron Nicolas Nocheti, de Santa-Fé.

Frutos del País introducidos por el Cabotage en la presente semana.

A la órden.—15 fanegas ceniza, 116 docenas cueros de carnero, 30 arrobas lana, 310 quintales carne salada, 3 pipas grasa de potro, 2 arrobas cerda, 400 astas, 26 carradas carbon, 140 docenas nutrias, 102 palos algarrobo, 40 camas de id., 13 carradas leña, 2 arrobas cobre viejo.

A D. Juan Crisol.—100 fanegas cal.

A O. J. Hayes y Ca.—800 cueros vacunos, 67 arrobas sebo.

A D. José M. Moreira.—15 carradas carbon, 195 camas de algarrobo, 200 rayos de idem, 20 palos largos de idem, 20 docenas nutrias.

A D. Felipe Llavallol.—159 tirantes.

A D. Teodoro Ressig.—50 docenas cueros de carnero, 30 arrobas cerda, 60 cueros de gama, 23 idem de nonato, 130 docenas nutrias, 99 fanegas maiz.

A D. José Carte[illegible].—100 cueros vacunos, 166 docenas nutrias, 50 idem de carnero, 44 arrobas cerda.

A D. Salvador Sacristan.—120 fanegas maiz, 20 docenas cueros de carnero, 5 arrobas cerda, 42 cueros vacunos.

A D. Claudio Monfeau.—500 fanegas cal, 42 palos de algarrobo.

A D. Enrique Hoker.—240 cueros vacunos, 392 astas, 3 barricas sebo.

A D. Francisco Rodriguez.—184 tirantes, 40 palmas, 6 cajones cigarros, 4 idem dulce, 3 tinajas, 4 porrones.

A D. Remigio G. Moreno.—130 suelas.

A D. Carlos Galo.—37 fanegas maiz, 50 arrobas lana, 30 idem cerda, 30 cueros de potro, 17 idem vacunos, 5 docenas cueros de carnero.

SALIDA.

Bergantin ingles *Richard Bell*, con destino á Valparaiso.

Bergantin americano *Augusto*, con destino á Boston.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Nuevo Destino*, patron Francisco Sacon, para el Uruguay.

Balandra *Angelita*, patron Juan B. Rabasin, para el Uruguay.

Balandra *Cármen*, patron Bernardo Margin, para Mercedes.

Balandra *Brígida*, patron Domingo Segala, para la Banda Oriental.

Balandra *Joaquina*, patron Bernardo Brugo, para Goya.

Balandra *Cármen*, patron Manuel Perdomo, para Santa-Fé.

Balandra *No me Olvides*, patron Pablo Chichisola, para San Nicolas.

Balandra *Firmeza*, patron Manuel de la Concepcion, para Mercedes.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, para el Sauce.

Lanchon *Trotón*, patron Fortunato Lanata, para Gualeguaichú.

Lanchon *Gallo*, patron Vicenta Sarvirurvich, para San Nicolas.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron José Guedes, para la Colonia.

Lanchon *San Antonio*, patron Mateo Busanich, para Santa-Fé.

Lanchon *Anita*, patron Antonio Olivares, para San Nicolas.

Lanchon *Buen Orden*, patron Juan Amallo, para el Baradero.

Balandra *Tránsito de Goya*, patron José Empitieri, para San Nicolas.

Chalupa *San Antonio*, patron Juan Lescano, para la Banda Oriental.

Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, para el Yancay.

Goleta *Concepcion*, patron Joaquin Francisco, para Soriano.

HA ABIERTO REGISROT.

Bergantin frances *Nestor*, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatario D. Casimiro Cochard, calle de la Florida número 45.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Adelaida*, con destino á Puertos del Brasil, despachada por sus consignatarios J. y S. Lions, con trigo, galleta, cebada y plumas de avestruz.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 19.—Bergantin ingles *Maria*, de Cadiz el 18 de Agosto, con destino á este puerto, consignado á D. Francisco Hoquard y Ca., con 304 bocois de sal, 545 botijas aceite, 1000 id. de aceitunas, 3 cajas de sederia, 2 fardos géneros.

Dia 21.—Bergantin goleta *Nuevo Libramento*, de Santa Catalina el 22 de Setiembre, con destino á este puerto, consignado á la órden, con 43 barriles miel, 33 id. goma, 1 rollo tabaco, 5 pipas caña, 24 bolsas arroz, 75 idem de fariña, 50 palos, 206 vigas, 7 bateas y 1 bolsa azucar.

Buques salidos del Rio de la Plata, y llegados á puertos estrangeros.

A LONDRES.
Julio 17—Bergantin ingles *Sea Nymph*, cap. John Smith, de Montevideo el 3 de Mayo.

A ANTUERPIA.
Julio 22—Bergantin americano *Poultney*, capitan Monatt, de Montevideo el 8 de Mayo.

AL HAVRE DE GRACIA.
Julio 31—Bergantin frances *Courrier de Guatemala*, capitan Guilbert, de Montevideo el 9 de Mayo.

A MARSELLA.
Julio 23—Bergantin americano *Argus*, capitan Farnsworth, de Montevideo.

A CADIZ.
Julio 10—Bergantin sardo *Trafalgar*, capitan Raggio, de Buenos Aires, el 21 de Mayo.

A GENOVA.
Julio 1—Polacra sarda *Madonna del Carmen*, capitan Croce, de Buenos Aires el 26 de febrero.

A FALMOUTH.
Agosto 2—El paquete de S. M. B. *Lapwing*, del Janeiro el 3 de Junio, con la balija que llevó de Buenos Aires el 15 de abril el paquete *Cokatrice*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá en toda la semana entrante la balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle del Potosí número 18.
o24—5p

Aviso.

Para la Bajada y todos los puertos del tráncito admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades la hermosa goleta nacional JULIA, surta en la Boca del Riachuelo. El que guste cargar ó ir de pasage se verá con su consignatario, calle de Potosí No. 54.
o24—3p

Para Cádiz en derechura.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá del Puerto de Montevideo del 5 al 10 del próximo Noviembre, la hermosa Polacra sarca CONCEPCION, forrada y clavada en cobre. Tiene comodidades de primera clase, y se asegura buen trato. Ocúrrase en Montevideo á E. JOSE GESTAL, y en esta á
D. JUAN P. GESTAL,
23 10p Calle de la Victoria núm. 150.

Passage for Cowes.

The superior and fast sailing Hamburg Schooner brig "CARL HEINRICH", *capt. H. Valentin, will leave for the above port on the 1st. of November next, and offers the most convenient accommodations for passengers.—Apply to her consignee*
o23 7s J. J. KLICK, Venezuela 63.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá en toda la semana entrante el queche BUENA VENTURA: admite carga y pasageros para dichos destinos: el que guste cargar ó ir de pasage ocúrra á la calle de Venezuela núm. 52 donde darán razon.
23—2c

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá dentro de 8 ó 10 dias el superior y velero bergantin americano TRAFALGAR: admite carga y pasageros, a los que proporcionará las mejores comodidades, ocurriendo por uno y otro á
DANIEL GOWLAND Y CA.
o20—8s *Plaza de la Victoria.*

Para Sandú y Salto,

Saldrá en toda la semana la balandra SANTA ROSA, para carga ó pasageros ocurrase al almacen calle de Cangallo núm. 97½.
o19—5p

Para San Salvador,

Saldrá para dicho destino el queche LIBERO los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage ocúrran al escritorio de D. Manuel Linch al lado del Resguardo de la Aduana.
o17—4s

Para San Nicolas, Rosario y la Bajada,

La balandra PILAR, saldrá para dichos destinos en toda la presente semana. Admite carga y pasageros. Para tratar ocúrran al escritorio de D. Manuel Linch, al lado del Resguardo de a Aduana. o17—7p

Para Paisandú y Salto.

Saldrá á la mayor brevedad la goleta FELIX RUFINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35. o15—8p

Para el Havre de Gracia.

EL hermoso, nuevo forrado y clavado en cobre bergantin frances NESTOR, de porte de 180 toneladas, su capitan Le Thion, que acaba de hacer su viaje del Havre á Montevideo en 55 dias; saldrá para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Admite aún de 1500 á 2000 cueros, y pasageros, para los cuales tiene las comodidades mas espaciosas y camarotes al estilo de los paquetes ingleses, prometiéndoles al mismo tiempo el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á casa de su consignatarjo—
CASIMIRO COCHARD,
Florida No. 47.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin Frances GAULOIS, su capitan Grenier, admite pasageros y un poco de carga.

Pueden verse con su consignatario Casimiro Cochard, calle de la Florida núm. 47. o5 30s

For Liverpool direct.

The very fast sailing A. 1. & *well known British built Brig* FLORAVILLE, *200 tons Register, George Woof, Master,* (A regular trader)

Has still room for 1000 Salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith—Her accommodations for passengers are very convenient.

Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE *& Co., or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
s21 No. 102 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Noviembre se ha de rematar, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, en el mejor postor á dinero de contado, la casa de la propiedad del finado D. Manuel de la Cerna, sita en la calle de la Florida cuartel número 13 puerta número 524, tasada en la cantidad de 19,119 pesos 5¼ reales, cuyas tasaciones se podrán manifestar en la oficina del que firma á los Sres. que gusten imponerse de ellas. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.
o24—3p SILVA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

EL dia 27 del corriente se venderá en pública almoneda y á dinero de contado, el edificio denominado la Recoba, estimado en trescientos mil pesos moneda corriente, y bajo las condiciones que pueden verse en esta Escribanía.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

Francisco María Ramiro,
Escribano de Registros.

VIVA LA FEDERACION.

EL Comisario pagador que subscribe avisa á los Sres. del Venerable Senado del Clero, haber sido nombrado interinamente con fecha 22 del presente por el superior Gobierno, para efectuar el pago del mes de la fecha: los que tengan que percibirlo ocurrirán á la Sala capitular de la *Santa Iglesia Catedral*, el dia 24 y 26 entre 10 y 11 de la mañana.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.
ANGEL SANCHEZ.

Carretillas en venta.

PROPIAS para establecimientos de campo y arrabales: se venden 3 quinchadas de paja y toldadas con cuero, en buen uso. Quien se interese en todas ó alguna de ellas podrá ocurrir al martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú número 21. o24—4s

El Lunes 26 del corriente, se han de celebrar los funerales del finado D. JOSE AGUILAR, en el convento de Nuestro Padre San Francisco, á las 8½ de la mañana; y los deudos de dicho finado, suplican á sus amigos, se dignen acompañarlos á rogar al Altisimo por el bien de su alma, á cuyo favor quedaran eternamente reconocidos.
o24.—1p.

Se vende,

Por la cantidad de 12500 pesos, la casa núm. 218 calle de los Estados Unidos. Para verla ocúrrase á dicha casa, y para tratar, á la calle de Cangallo No. 92.
124—6p.

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se citan á D. Pedro José Molina, D. Pablo Fernandez, Da. Getrudis Fernandez, D. Bernardo Fernandez Allendes, Da. Josefa Perez, y Da. Feliciana Gil Negrete, herederos de la finada Da. Teodora Sotuyo, para que en el plazo de un mes contado desde esta fecha se presenten en la Oficina del que subscribe á concluir la testamentaria de aquella finada, con prevencion que no haciéndolo asi les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho, á cuyo fin se les apercibe. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.
o24—3p AGRELO.

A réditos.

SE reciben seis mil pesos por seis meses, hipotecando una finca libre de todo gravámen y de doble valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 92.
o24—6p

Conchavada,

BUSCA acomodo una muger apta para el servicio interior de una casa, ó para cargar niños Ocúrrase á la calle del Parque No. 174. o24—3g

Se vende,

Una casa con tres habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; la cual está situada á dos y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, y una y media para el Norte, núm. 77. Para verla, ocúrrase á la misma casa, y para tratar á la casa núm. 334, calle de la Piedad.
o24—6p

Se vende

La casa núm. 57 calle del Paraguay Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 331.
o24—6p

Importante.

EL que tenga el 2.° tomo de las Poesias Postumas del Presbítero D. José Iglesias de la Casa, y quiera venderlo, ocurra á la Comisaria Pagadora de Policia, que encontrará con quien tratar. o24 3g

Manteca fresca superior,

SE ha recibido hoi de Monte-Grande, en la esquina del Mercado, calle del Perú número 81, frente al Cuartel de Patricios. o24—3p

Juan Sourisseau y Ca.,

GRABADOR y Escultor de Lápidas para sepulturas; graba Números para puertas de calle, á un precio muy equitativo. Calle de Potosí número 68. o23 6g

REMATES.

POR J. PEREZ Y CA.

El Martes 27 del corriente, á las 11 de la mañana, con motivo de haberse mudado los Sres. Juan Mardougall y Ca., á la casa No. 124 calle de la Biblioteca, se rematará en dicha casa el surtido de efectos siguientes—

Bramantes de algodon finos y anchos de mucho cuerpo, dichos regulares y ordinarios, gazas anchas dobles, pequines de algodon de colores, cotines de id. id., listados anchos para camisas, listados finos de mil rayas para vestidos, listados raya regular anchos, panas, lonas, alemaniscos de algodon, irlandas de hilo puro, medias de algodon rayadas para hombre, id. de id. lisas para id., id. de id. grises para id., id. de varias clases para muger, pañuelos de seda para bolsillo, id. id. negros para corbata, id. de algodon fleco de lana, id. de id. de 4 cuartas de colores, id. de id. de 4 cuartas á cuadros, zarazas listadas, id. fondo blanco, id. fondo obscuro, id. para colcha, id. amuselinadas, hilo de ovillos, franelas, bayetas para forro, pañuelos de paño.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

MAÑANA á las 8 de ella se presentarán todas las personas pensionadas por esta habilitacion á recibir el haber del presente mes de la fecha. Buenos Aires, y Octubre 23 de 1835.

RAMIRO.

Interesante.

LOS Síndicos del Concurso formado á los bienes de la casa fallida de D. S. Lezica y hermanos hacen saber al público, que hallándose dispuestos á realizar la venta de la casa principal del Concurso, situada en la calle de la Reconquista frente al costado del Templo de Santo Domingo, admitirán ofertas por ella á las personas que se interesen en su compra. o23—3p

En venta ó Alquiler.

UNA hermosa quinta con arboleda y hortaliza al gusto moderno, y una casa muy cómoda en la calle larga de Barracas: quien quiera tratar de uno ú otro modo, para ser entregada en el mes de Noviembre próximo, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú número 21. o23—3s

Aviso.

EN la Libreria nueva calle de Cangallo número 82, se acaban de recibir las obras siguientes—

Memoria dirigida á S. M. en 9 de Agosto de 1833, sobre el medio mas breve y eficaz de mejorar la condicion fisica y moral del pueblo español. Por D Juan de Olavarria.

Defensa de los Editores del Nacional de Paris hecha ante la Cámara de los Pares, relativa al articulo inserto en este periódico en el dia 10 de Diciembre de 1834, sobre la competencia del Tribunal de los Pares.

Cartilla liberal para la instruccion de los honrados artesanos. Madrid 1834.

La España regenerada por los elementos de grandeza y prosperidad que tiene en si misma. Por D. Gerónimo Ferrer y Valle.

Esposicion dirigida á S. M. por D. Juan Romero Alpuente, sobre varios procedimientos contra él.

Nociones geográficas y astronómicas para comprender la nueva division del territorio español. Por D. José Mariano Vallejos—1834.

Breve contestacion á la obra titulada el Triunfo de la verdad y Confusion de la impostura.

Vindicacion del Rey D. Pedro I de Castilla, en la que se manifiesta por las crónicas abreviada y vulgar, que léjos de merecer el dictado de cruel es muy acreedor al de benigno y justiciero.

Tratado de relaciones comerciales ó sea práctica de comerciantes. o23 3s

Aviso al Público.

HABIENDO insultado el infrascrito á D. Luis Tuso en público, tratándolo de ladron sin serlo, se vé en la obligacion de desdecirse, como lo hace por ser un hombre que lejos de ser ladron tiene una conducta intachable.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1835.

23—3p ALEXANDRO MOMBELLI.

Caballos de alquiler.

TOMAS BOYD tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha estendido sus caballerizas con el fin de tomar caballos á pesebre por mes, como igualmente tenerlos para alquilar. Los SS. que gusten confiarle sus caballos para cuidarlos, pueden estar seguros que serán bien mantenidos á precio moderado. Tiene igualmente algunos caballos para vender.

Plaza del 25 de Mayo núm. 9 frente al fuerte.

o23—3g

Aviso.

SE desea arrendar por uno ó dos años una casa quinta, que tenga regulares comodidades para habitarla una familia, y que no diste mucho de la ciudad. El que quiera contratarla, puede dirigir á la Imprenta de este Diario una carta rotulada á B. P. espresando el local y el cánon del arrendamiento, para que pueda ocurrir el interesado.

o21—6g

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitado de la Universidad.

EL infrascrito Habilitado avisa á los empleados de la Universidad, haber percibido sus haberes del presente mes; para que concurran, á ser pagados á la misma, de 8 á 12 de la mañana. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

o23—2g JOSE MARIA REIBAUD.

Gratificacion.

El 18 del corriente se huyó de la calle de la Victoria núm. 97 un mulatillo liberto, llamado Turibio, de edad de 9 á 10 años, recien cortado el pelo, con jopo adelante, sin sombrero ni gorra; chaqueta de lanilla color pasa, pantalon de nanquin rayado de azul y blanco, nariz puntiaguda, color algo blanquisco, y un poco ceceoso. El que lo entregue en dicha casa recibirá 25 pesos de gratificacion. o23—3p

A los señores aficionados al violin y á la guitarra.

CUERDAS ROMANAS legítimas y bordones de Cádiz de primera calidad.

A las Damas.

Perfumeria mui fresca recien desembarcada; libritos de colores para ponerse el rostro sobresaliente; costureros de música con guarniciones de plata, y muchos artículos de merceria á precios equitativos. En la merceria del AS DE BASTOS y SOL DE MAYO, calle de la Victoria números 13 y 5. o23—15s

Se vende,

UNA quinta por las inmediaciones del Hospicio con cinco piezas en terreno de una cuadra en cuadro; tiene bastantes árboles frutales, y está bajo de cerco. La persona que quiera comprarla ocurra á la escribania de Montaño que hallará con quien tratar.

o22—2p

Se vende,

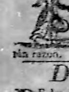

UNA criada jóven, de nacion africana, sabe lavar, planchar y cocina regular. En la calle de Patagones frente al núm. 70 darán razon. o22—2p

Dulces de todas clases,

DE los mejores que se trabajan en el pais y en tarros pequeños, se encuentran de venta en el almacen calle de Potosí, antes de llegar á la esquina de la iglesia de San Juan No. 100. o22 3

Se vende

Una Caleza de 4 ruedas y pescante, muy fuerte. En la calle de Belgrano No. 191 encontrarán con quien tratar.

o22—4p.

Cal superior de la Bajada.

SE vende puesta en casa del comprador á precio acomodado, en la calle de Cangallo núm. 93.

o22—4s

Aviso al Público.

HABIENDO cesado la sociedad que existia bajo lo firma de Mendez y Lynch por el fallecimiento del socio principal D. Juan Andres Mendez, y por convenio de los interesados, se previene á todas las personas que tengan cuentas y créditos pendientes las presenten para una chancelacion, en el escritorio del que subscribe al lado del Resguardo de la Aduana. MANUEL LYNCH.

o22—3s

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se previene á los acreedores de D. Juan Alagon, que en virtud de no haber comparecido todos ellos el dia señalado en los avisos anteriores, se les convoca nuevamente para el dia 29 del corriente á las diez de la mañana en el Juzgado, á efecto de acordarse el modo de ser pagados, trayendo cada uno los documentos que justifiquen sus creditos, en la inteligencia que el que faltare, se le parará el perjuicio á que haya lugar, resolviendo con los que asistan lo que se tenga á bien.

Buenos Aires, octubre 20 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano público.

o22—3p.

Aviso á los que quieran viajar con comodidad.

Un coche fornido y cómodo por su caja, saldrá para Mendoza sin falta del 24 al 28 del corriente: tiene dos asientos desocupados, los que gusten aprovecharse de esta oportunidad, pueden ocurrir á la calle de Potosí núm. 41, donde encontrarán con quien convenir.

Octubre 19 de 1835.

o22—3p

Para Córdoba.

El Lunes 26 del corriente sin falta ninguna saldrá de vacio para dicho destino una tropa de carretas, y solo admite tres carretadas de carga para las Guardias de Areco, Salto y Pergamino. Los Sres. que gusten fletar se verán con el apoderado que subscribe.

MANUEL I. MOLINA.
Calle de Cangallo número 127.

o22—3s

Interesante.

VINO del Priorato, añejo, por pipas y medias pipas, se vende en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. o21 2s

Aviso interesante

A los Fabricantes de Coches, ó á las personas que gusten.

Por ausentarse de la ciudad su dueño legítimo, vende un Coche grande, de cuatro ruedas y de construccion antigua, con todo completo, en el infimo precio de trescientos ochenta pesos; advirtiendo que el que se interesase puede ocurrir á tratar, con toda certeza que celebrará trato, á la calle de las Piedras núm. 101, fábrica de D. Alejo Bertier. o21 3p

Se vende

UNA tienda de muy poco principal sita en la calle de las Artes núm. 2. que hace esquina á la calle de la Plata. Para tratar ocúrrase á la misma. o21 5p

A los Hacendados.

Se desea comprar 1,000 cabezas de ganado vacuno de cria, de las estancias situadas al Norte, y tambien obejas á escoger. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral num. 72. o21 3s

Chinchillas.

SE venden superiores por docenas en la calle de la Biblioteca núm. 130. o20—2p

Aviso.

SE vende una partida de postes de ñandubay para corral, y se compromete el vendedor á ponerlos en los puntos que elijan, desde San Nicolas de los Arroyos hasta el Puerto de las Conchas. Ocúrran a casa de Thomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o20—3s

Nuevo sistema de Geografia.

CON 47 láminas y 8 mapas, por Juan C. Brigham y Sidney C. Morse—Nueva York 1832—precio 16 pesos.

Nuevo Diccionario Geográfico.

QUE contiene la descripcion de todos los paises de las cinco partes del mundo, coordinado con arreglo á la Geografia Universal de Malte-Brun, y en vista de los Diccionarios mas modernos que se han publicado hasta el dia. Acompaña una introduccion á la Geografia, un cuadro politico del globo, y un Vocabulario de Nomenclatura antigua y moderna comparada.—2 vol. Madrid 1832.

Se hallan en la Libreria nueva, calle de Cangallo, No. 82.

o20—

Se vende

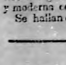

Una casa callé de los Estados Unidos No. 292, con 8½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, con 4 piezas y árboles frutales, en cantidad de 6.000 pesos moneda corriente. En la calle de la Independencia No. 231 darán razon. o20-3s

Se vende,

UN cuarto esquina solar, en la calle de la Biblioteca, terrenos que fueron de la quinta de Warnes, con 20 varas de frente al Sur y 66½ varas de fondo, en cantidad de 1,200 pesos moneda corriente.—Otro cuarto mas con 17½ varas de frente al Sur y 66½ varas de fondo solar, en la cuadra siguiente, en 700 pesos moneda corriente. En la calle de la Independencia No. 231 darán razon.

o20—3s

Se vende

Un esclavo de inteligencia para el campo: una esclava de todo servicio: una chacra con mucho terreno y monte de durazno y de tala, en los Santos Lugares: una casa cómoda en San José de Flores; otra nueva en las inmediaciones de las Catalinas, y un obrage de ladrillo con mucho terreno en las inmediaciones de la Recoleta. Ocúrrase al Corredor de Comercio D. Miguel Antonio Saenz, en su escritorio, calle de la Piedad No 79. o20—3p

A los Hacendados,

Se vende un negro de servicio general para estancia; es ademas un escelente domador. El que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 69. o20—3p

Papas inglesas,

FRESCAS de la última cosecha, se venden en el almacen núm. 53 calle del Perú.

o19—6p

Hilo de oro y de plata, fino y entrefino,

SE vende en la calle de la Victoria No. 94.

o20—3p

Se necesita,

UNA muchacha para cargar una niñita. La que quiera conchavarse, ocurra calle de Chile No. 102, ó á la calle de la Reconquista No. 31. o20—5s

Aviso interesante

A los dueños de caballos.

EN la calle de Maipú No. 76, se vende cebada buena á 8 pesos fanega.—Tambien hai ginebron superior á 5 pesos arroba. o20—10s

Aviso.

SE desea tomar arrendado un terreno, que no tenga menos estension que de una legua á legua y media—distante de la capital de 15 á 20 leguas y propio para pastoreo de ganado lanar. Se dará razon en el escritorio No. 95, calle de la Piedad, ó No 75 calle de Maypú. o20—2p.

Anuncio.

SE desea hablar á D. Isidoro Pollan por asunto de interes. En la calle de la Florida núm. 192 hallará quien le haga saber lo que le es conveniente.

o19—5p

Aviso.

SE vende un cuarto de tierra compuesto de diez y siete y media varas de frente al norte y cuarenta y nueve de fondo al sud, con tres ranchos y plantio; situado en el Cuartel 20 calle de Chile. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de la Catedral núm. 147 encontrarán con quien tratar.

o19—3p

Cambio de Domicilio.

EL bien conocido profesor de Flebotomia y dentista aprobado por tres tribunales de medicina y cirujia, que vivia en la calle de Cangallo núm. 86, ha pasado á la de la Paz num. 49. MOURA.

19—4p

Gratificacion.

EL Domingo 18 del corriente á las 12 del dia, se han desaparecido frente á la cancha del Sr. Prescot, un par de estrivos de plata, pasadores de lo mismo y sus correspondientes estriveras: se cree hayan sido robados por dos individuos. La persona que dé noticia de ellos ó los entregue en la calle de la Universidad núm. 127 al lado del Correo, recibirá una buena gratificacion.

o19—4p

Libros.

EN la Libreria del Sr. Steadman, frente á la C[illegible], se hallan en venta las obras siguientes—

Farinacii, Opera omnia
Sala Ins[illegible]ones Romano-hispano
Gonzalez Tellez ad Decretales
Coltu-justice criminelle en Angleterre
Robertson, historie de Charles Quint.
Id. id. de l'Amerique
Warden, Description statistique &c. de l'Amerique.
Capmany, Filosofia de la elocuencia. o3 30p

Aviso á las Señoras.

Cambio de Domicilio.

LA tienda de peinetas de carei de D. Manuel Masculino que se hallaba situada en la esquina de la Plaza de la Victoria haciendo cruz con el Cabildo, se ha trasladado en la misma cuadra en la esquina que hace cruz con el Colegio en donde se ofrece un surtido completo de peinetas.

o17—6p

Se vende,

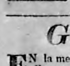

UN criado en 200 pesos metálicos, ó su equivalente en papel. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras núm. 145.

o17—6s

Gran Baratillo.

EN la merceria nuevamente establecida en la calle de la Reconquista No. 42, de San Francisco para la Plaza la segunda merceria á mano derecha; se encuentra un gran surtido de efectos de merceria. Como son peinetas de carei para la trenza, id. de rulos, galones de oro y de plata finos y ordinarios, espejos de marco dorado, aceite de macasar, velos de punto, id. esclavinas, pañuelos de ernani, id. de gacilla de ondas, floreros, candeleros de platina, id. amarillos, quitasoles, perfumeria muy fresca, medias de seda de patente blancas y de color, tafetanes para vestido, guantes de algodon blancos y de color de hombre y de muger, pañuelos de raso, géneros de chaleco, y un gran surtido de abanicos cuyos precios son desde 1 hasta 10 pesos; y otros muchos efectos á precio equitativo.

o17—5s

Cambio de domicilio.

EL que subscribe ha trasladado su tienda merceria de la vereda ancha núm. 62 á la calle de la Reconquista núm. 31, de la Plaza media cuadra para San Francisco donde encontrará el que necesite, á mas de otras cosas, un surtido elegante de cubiertos de marfil y de hueso, como igualmente cucharas de todas clases.

o16—3s JOSE MIGUEL MARIN.

A los Padres de familia.

Acaba de publicarse por la Imprenta Argentina, calle de la Universidad núm. 37, y SE VENDE A 4 REALES, el—

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

En dicha IMPRENTA tambien se vende por docena, á CUATRO PESOS, o16

Cajas de pintura de la China
Plicas ó cortadores de papel de marfil
Juegos de Dominó de id.
Dameros
Cajas para naipes

Y otras muchas curiosidades de la China, se encuentran en a Libreria nueva calle de Cangallo No. 82. o16 4s

Escuela Infantil.

ESTE establecimiento se traslada á la calle de Maypú No. 17, junto á la casa del Sr. Dominguez, el dia 19 del presente Octubre. En la actualidad cuenta un lucido plantel de niños de 6, 7, y 8 años; y se dá á los pupilos y medios-pupilos el tratamiento mas decente y esmerado, á la par de la asiduidad y contraccion en la enseñanza y buena educacion, á fin de satisfacer á los padres del modo mas franco y lucido. Amor y respeto, moral y dulzura, instruccion y entretenimiento son las bases inalterables, el plan y el régimen con que se procede. o16—15p

Barrilla.

HAI una corta cantidad en venta. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. o14—5s.

Máquina de vapor.

SE vende una con todo su correspondiente necesario, que puede hacer una operacion cada doce horas, y sacar la grasa de 200 ó 300 novillos: se asegura es hecha de lo mejor. Su dueño la vende por tener que terminar un asunto. Para tratar ocurran á la calle de Potosí, No. 97, desde las 8 de la mañana hasta las 10, y por la tarde de las 4 á las 8.

o14—8p.

Cañas tacuaras grandes.

HAI un buen surtido de estas en venta en la barraca de la plaza de la Concepcion, como tambien una prensa grande del Paraguay, adaptable para acomodar lana y pasto seco en la campaña.

o9—15p.

Carros ingleses, &c.

EN el hueco de Maderas de la calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan carros completos para uno ó dos caballos, con ejes de fierro de patente; carretillas de manos; puertas y ventanas de todos tamaños de cedro y de pino; maderas de todas clases; tirantes, alfajias, pino, roble, fresno, burch, caoba en trozos; tablones, tirantillos y tablas.—Igualmente una rueda grande para echo caballos y dos tornos para maderas. Todos estos articulos se venden á los precios mas moderados. o8 30 s

PRIMAVERA

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, que se hallen enfermos de mal venéreo, dolores reumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males.

o5—30s.

Aviso interesante

A los Albañiles y dueños de edificios.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida núm. 6, hay de venta polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna, en la inteligencia de ponerlo en la casa del comprador, y á precio sumamente equitativo. En el mismo almacen pueden ocurrir los interesados, que serán servidos con toda exactitud; se dará 4 rs. mas barato la fanega que en cualesquiera otra parte. s29 30s

Se venden

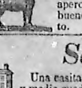

En la calle de Europa al lado del No. 108, dos carros con todos sus correspondientes aperos, y 8 á 10 caballos, que en ellos hai buenos para calesa, y se dará todo mui barato. o15—5s

Se vende,

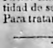

Una casita situada en la calle de Corrientes á las 3 y media cuadras para el Leste, entre la de D. Justo Pastor Linch, y otra que fué de Da. Juana Trillo, en la cantidad de seis mil quinientos ochenta pesos moneda corriente. Para tratar, ocúrrasé á la calle de la Piedad No 36.

o15—4p

Mui interesante.

SE vende ó se cambia por una casa en la ciudad, una chacra distante dos leguas de ésta, y 6 cuadras al norte de San José de Flores, con 700 varas de frente y 500 de fondo, todo bajo zanja y cerco de pita, tiene 16 cuadras de monte 5 de ellas de corte de 4 años, con ranchos, horno de ladrillo y un gran cardal, produciendo ademas otras clases de leña apropósito para quemar el adove, hai algunos perales, membrillos, guindos, higueras y un excelente terreno para toda clase de sementeras; para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 200.

o14—4p

Se vende,

LA mui acreditada pulpería calle de la Reconquista número 225, tiene poco principal, y hace buenos diarios: el dueño quiere venderla para retirarse al campo. En la misma casa se hallará el dueño con quien puede tratarse.

o15—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.